

76001400302820210018300
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, las diligencias de notificaciones realizadas a la parte demandada, para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 29 de Julio de 2022. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto de Sustanciación No 730

Santiago De Cali, Veintinueve (29) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACION: 76001400302820210018300.

En atención a las diligencias de notificaciones realizadas al demandado **DIEGO SNEIDER MANTILLA QUESADA** y aportadas las constancias de su realización las mismas serán glosadas en razón que obtuvieron como resultado negativo en las siguientes direcciones.

CALLE 41 # 32 A -16CALI
AV DEMETRIO MENDOZA ENTRE CL 22 Y 23
AV 32 NO 21 19CUCUTA NORTE DE SANTANDER

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

DISPONE:

1.-Glosar para que obre y conste las diligencias de notificaciones realizadas al demandado **DIEGO SNEIDER MANTILLA QUESADA**, las cuales arrojaron como resultados negativos conforme los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **126** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **01 DE AGOSTO DE 2022**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria